



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 06941-25 Juan Ignacio Guaita prórroga feria invierno 2023 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que antecede un pedido de prórroga de 5 días pendientes de la feria de invierno/2023 formulado por Juan Ignacio Guaita, quien reviste el cargo de Juez en el Colegio de Jueces Penales, con asiento en la ciudad de Neuquén.

Fundamenta lo solicitado en las necesidades de servicio de organismo, concretamente, en el volumen de trabajo y en la asignación de las prioridades de los juicios que le son asignados, los cuales no pueden ser pospuestos.

Que teniendo en cuenta el fundamento expresado, la elevación con opinión favorable por parte de la superintendencia delegada y resultando atendible el motivo expuesto, podrá hacerse lugar a lo requerido hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Hacer lugar al pedido de prórroga formulado por Juan Ignacio Guaita y ampliar la vigencia de 5 días pendiente de la feria de invierno/2023 hasta el día 31 de diciembre de 2025, por vía de excepción.

2º) Hacerle saber al nombrado y a la superintendencia delegada que los días pendientes de la feria judicial de invierno/2023 caducarán indefectiblemente luego del plazo excepcional aludido precedentemente.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

D-F-aq/06941-25

SN-CS

